

DPTO. DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD



Orden DRS 1521/2017. Clasificación del Riesgo de Incendio Forestal.

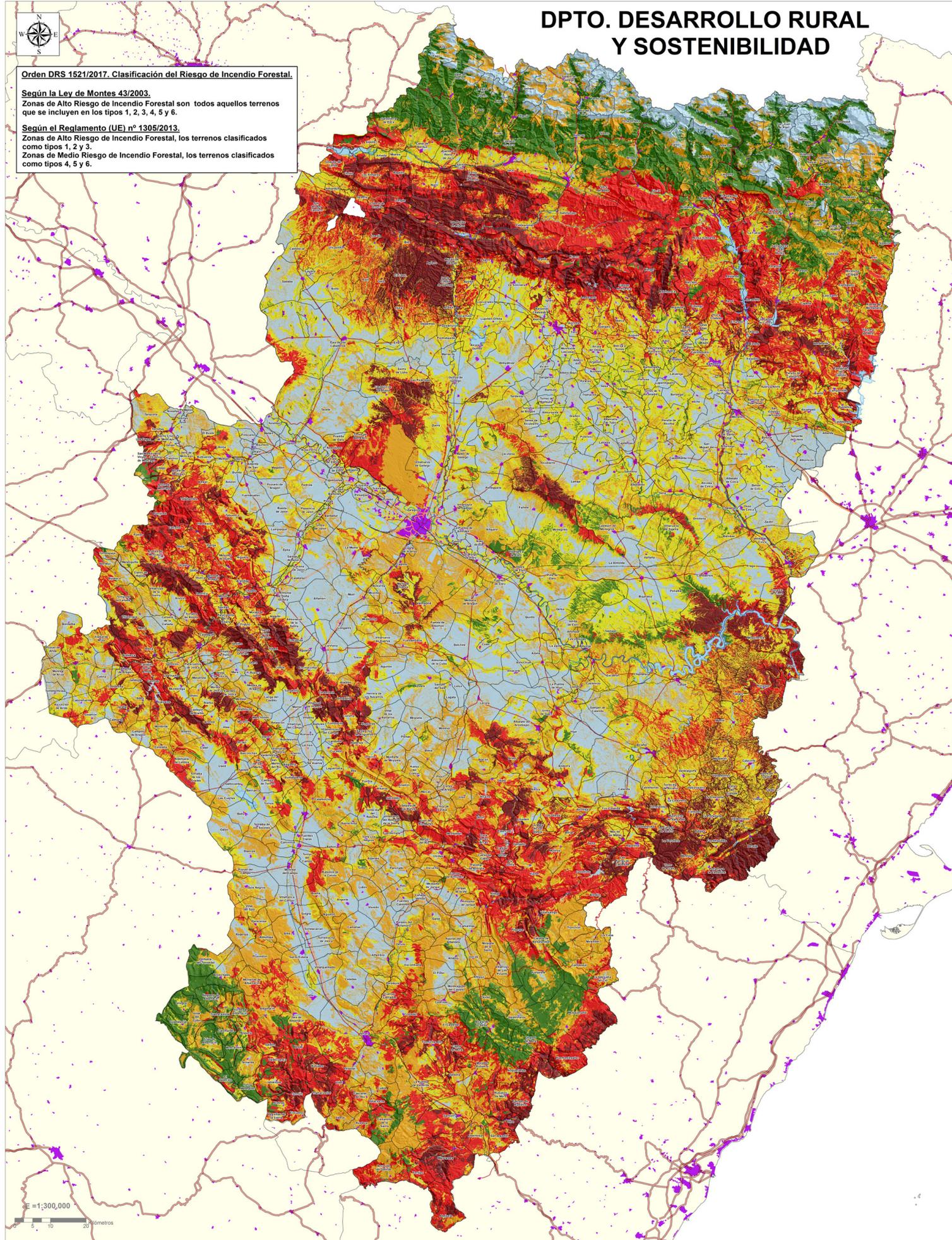
Según la Ley de Montes 43/2003.

Zonas de Alto Riesgo de Incendio Forestal son todos aquellos terrenos que se incluyen en los tipos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Según el Reglamento (UE) nº 1305/2013.

Zonas de Alto Riesgo de Incendio Forestal, los terrenos clasificados como tipos 1, 2 y 3.

Zonas de Medio Riesgo de Incendio Forestal, los terrenos clasificados como tipos 4, 5 y 6.



Leyenda

- Tipo 1 - Alto riesgo en zonas urbano-forestal
- Tipo 2 - Alto peligro y alta importancia de protección
- Tipo 3 - Alto/medio peligro y alta/media importancia de protección

- Tipo 4 - Bajo peligro y alta importancia de protección
- Tipo 5 - Bajo peligro y media importancia de protección
- Tipo 6 - Alto peligro y baja importancia de protección
- Tipo 7 - Medio/bajo peligro y baja importancia de protección

Zonas de Riesgo de Incendio Forestal

ORDEN DRS 1521/2017

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

